



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó informe final del secuestre presentado por JULIO ERNESTO MUÑOZ ARISTIZABAL, SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, veintidós (22) de Noviembre **del dos mil veintidos (2022)**

Leonardo Quintero Ossa
LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintidós (22) de Noviembre **del dos mil veintidos (2022)**
Interlocutorio # 2865

Radicación 666-824-003-002-2004-00022-00 EJECUTIVO HIPOTECARIO ANA MARIA RIOS DE CARREÑO Vs JOAQUIN EMILIO LOPEZ LOPEZ

Visto el informe secretarial anterior, se incorpora el informe final presentado por JULIO ERNESTO MUÑOZ ARISTIZABAL,

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 500 del CGP, del informe de secuestre, se les corre traslado a las partes por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE

Oscar David Alvear Becerra
OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado
199 del 23-11-22



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 00a9802caf499d1441aac0ad4251f9d947be272ea970ccec56acc11b5784a94c

Documento generado en 22/11/2022 02:01:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>